

Sesión 4.a extraord., en miércoles 25 de novbre. 1942

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SUMARIO DE LA SESION

1. A indicación del señor Del Pino, se acuerda enviar a las Comisiones de Hacienda y de Agricultura, unidas, el proyecto sobre creación del Banco Agrícola de Chile.
2. El señor Ossa se refiere a la conveniencia de estimular la formación de sociedades anónimas agrícolas, a fin de allegar capitales que hacen falta para incrementar la producción de artículos agropecuarios, y pide se trasmitan sus observaciones a los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.
3. El señor Valenzuela sostiene la conveniencia de mantener la posición de "no beligerancia" adoptada por Chile frente al conflicto bélico mundial; y celebra el celo con que S. E. el Presidente de la República defiende el carácter privativo de sus atribuciones constitucionales en cuanto a la dirección de la política internacional del país.
4. El señor Torres pide que a su nombre, se solicite del Gobierno la inclusión en la actual Convocatoria del proyecto que crea el Colegio de Contadores. El señor Jirón pide se agregue su nombre al oficio en que se formule esta petición.
5. Los señores Correa, Guevara, Martínez Montt y Domínguez, a nombre de sus respectivos Partidos, rinden homenaje a la memoria del ex-Presidente de la República Excmo. señor Aguirre Cerda, con motivo del primer aniversario de su fallecimiento.
6. Se constituye la Sala en sesión secreta para ocuparse del Mensaje sobre designación de don Oscar Schnake como Embajador de Chile en Méjico. Se suspende la sesión.
7. A Segunda Hora, se aprueban las observaciones del Ejecutivo al proyecto sobre Ley Orgánica de Correos y Telégrafos. Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores

Alossanari R., Fernando	rrique.
Alvarez, Humberto.	Hiriart, Osvaldo.
Amunátegui, Gregorio.	Lira, Alejo.
Azócar, Guillermo.	Martínez M., Julio.
Barrueto, Dario.	Martínez, Carlos A.
Bravo, Enrique.	Maza, José.
Concha, Luis Ambrosio	Moller, Alberto.
Correa, Ulises.	Muñoz C., Manuel.
Cruchaga, Miguel.	Opazo L., Pedro.
Cruz Concha, Ernesto.	Ossa C., Manuel.
Cruz-Coke, Eduardo.	Pino del, Humberto.
Cruzat, Aníbal.	Prieto C., Joaquín.
Domínguez, Eliodoro.	Rodríguez de la Sotta,
Estay C., Fidel.	Héctor.
Girón, Gustavo.	Torres, Isauro.
Grove, Hugo.	Urrejola, José Fco.
Grove, Marmaduke.	Valenzuela, Oscar.
Guevara, Guillermo.	Videla L. Hernán.
Guzmán, Eleodoro En	Walker L., Horacio.

ACTA APROBADA

Sesión 2.a extraordinaria, en 18 de noviembre de 1942

Presidencia del señor Durán

Asistieron los señores Alessandri, Amunátegui, Bravo, Concha, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz-Coke, Cruzat, Domínguez, Girón, Grove Hugo, Guevara, Guzmán, Lira, Martínez Carlos A., Maza, Pino del, Prieto, Rodríguez, Torres, Valenzuela, Videla y Walker.

El acta de la sesión 1.a extraordinaria, en fecha de ayer, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

El señor Maza manifiesta que en la sesión 63.a ordinaria de 16 de septiembre

del año en curso, en que se despachó el proyecto que modifica la Ley General de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, se produjo una mala inteligencia respecto de dos de sus disposiciones. Para aclarar este punto pide que se reconsidere la aprobación del acta respectiva.

Así se acuerda.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Informes

Cinco de la Comisión de Solicitudes Particulares y cinco de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los siguientes asuntos:

En los proyectos de ley de la Cámara de Diputados sobre:

Concesión de pensión a doña Laura D'Alencón viuda de Fariña e hijos menores;

Concesión de pensión a doña Emilia Barrera viuda de Maturana;

Concesión de pensión a doña Julia de la Fuente viuda de Cepeda e hijos menores.

Y en la solicitud en que don José Toribio, don Luis y doña Carmen Pequeño Honfáneda piden aumento de pensión.

En la solicitud en que doña María Arismendi Rivera pide abono de tiempo.

Quedaron para tabla.

Solicitudes

Una de don Arturo Herrera Miranda, en que pide abono de servicios.

Una de don David Miranda Vera, en que pide se le concedan los beneficios de las leyes números 5.690 y 5.963.

Una de don Manuel Riquelme Gaete, en que pide aumento de pensión.

Una de doña María Mercedes Correa de la Cuadra, en que pide pensión de gracia.

Una de don Manuel Araya Vargas, en que pide abono de servicios.

Una de don Mateo Araya Cortés, en que pide aumento de pensión.

Una de doña Ana Sayago viuda de Quezada, y doña Julia Sayago Elizalde, en que piden pensión.

Una de doña Quiteria Urrutia viuda de Robertson, en que pide se dicte una ley aclaratoria de la número 7.044 que le aumentó su pensión.

Pasaron a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Y una de doña Eulogia Araneda M., en que pide devolución de antecedentes.

Se acordó acceder a lo solicitado.

Incidentes

Se da lectura de las siguientes indicaciones de los señores Senadores que han sido pasadas a la Mesa y respecto de las cuales se adoptan las resoluciones que se expresan más adelante:

—De los señores Guzmán, Cruzat, Grove y Bravo para que se envíe al señor Ministro de Educación el memorándum que acompañan, sobre cesión de un terreno en San Francisco de Limache a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, pidiéndole además la inclusión en la convocatoria del proyecto respectivo.

—De los mismos señores Senadores para que se envíen oficios a los Ministros que corresponda, pidiéndoles que incluyan en la convocatoria los siguientes proyectos:

a) Concede diez millones de pesos a los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Aconcagua;

b) Autoriza la cesión de unos terrenos en Valparaíso a la Asociación de Basket y Volley Ball de esa ciudad;

c) Prórroga de la vigencia de la ley de Previsión de los abogados;

d) Aumento de los sueldos del personal subalterno de los Tribunales de Justicia; y

e) Autoriza a la Municipalidad de Nogales para contratar un empréstito.

—Del señor Maza:

Que se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Educación, para que se sirva incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el

Congreso en la actual legislatura, el proyecto que mejora la situación económica del personal universitario, con ocasión del primer centenario de la Universidad de Chile.

El señor Cruzat pide que se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República pidiendo la inclusión en la convocatoria del proyecto sobre mejoramiento económico del personal de empleados del Senado.

El señor Lara formula indicación para que se dirija oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas, a fin de que se sirva recabar el acuerdo de S. E. el Presidente de la República para incluir en la convocatoria el proyecto iniciado en una moción de Su Señoría sobre pavimentación de la red caminera en la provincia de Llanquihue.

El señor Girón formula la siguiente indicación:

“Con motivo de celebrar la Universidad de Chile su primer centenario, el Senado acuerda expresar que ha servido con profunda eficiencia los altos intereses de la cultura y la democracia en Chile y América y que su labor merece la gratitud nacional”.

El señor Martínez, don Carlos, solicita se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole la inclusión en la convocatoria del proyecto que establece la indemnización de un mes por año de servicios a los obreros en general.

El señor Amunátegui pide se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad para que recabe de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la convocatoria del proyecto iniciado en una moción de Su Señoría sobre creación de la Sociedad de Construcciones Hospitalarias.

En un acto de homenaje a la Universidad de Chile, con motivo de la celebración de su primer centenario, usan de la palabras los señores Girón, Amunátegui, Cruceaga, Domínguez y Del Pino.

El señor Martínez don Carlos, hace renuncia de su cargo de miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Tácitamente se da por aceptada, y a propuesta del señor Presidente se acuerda nombrar en su reemplazo al señor Grove don Hugo.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del señor Girón, sobre declaración del Senado en el primer centenario de la Universidad de Chile, se da tácitamente por aprobada.

Los oficios pedidos por los señores Senadores para solicitar de los Ministros respectivo la inclusión en la convocatoria de los proyectos que indican, se acuerda dirigirlos en la forma acostumbrada.

Por no haber tabla, se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 19 de noviembre de 1942. — El Ministerio de Economía y Comercio, por oficio número 2019, de 12 del actual, dice a este Departamento de Estado lo siguiente:

“Este Ministerio ha hecho presente a VS. en varias ocasiones, la grave situación del combustible que ha obligado a tomar diversas medidas para obtener que el aprovechamiento de estos elementos sea en actividades esenciales para el desarrollo económico del país.

Una de estas medidas de la que VS. tiene ya conocimiento, es la relacionada con el uso de los discos de libre tránsito, que todo automóvil particular debe llevar pegado en el costado derecho de su parabrisa para que

Carabineros en cumplimiento a las órdenes recibidas no impidan su circulación.

Para Carabineros de Chile se presenta el problema de no poder distinguir los automóviles particulares de los Honorables Miembros del Cuerpo Legislativo, por cuanto muchos de ellos no emplean el disco de libre tránsito; lo que unido al empleo de una sola placa patente en la parte trasera del coche — sistema motivado por la escasez de hojalata — no permite a los miembros del Cuerpo, encargados del tránsito, saber rápidamente a quien pertenece el automóvil, lo que lógicamente causa molestias a su dueño y recargo de trabajo a Carabineros.

Por los motivos señalados y para conveniencia de los Honorables miembros del Poder Legislativo y sin que ello signifique en modo alguno menoscabo del alto fuero con que están investidos, este Ministerio, ruega a V. S. solicitar a los Honorables Diputados y Senadores, quieran usar en sus automóviles los discos de libre tránsito que oportunamente les han sido entregados.

Me permito hacer presente a VS. que esta cooperación que se solicita de los Honorables señores Parlamentarios, será avaluada en alto grado por este Ministerio, ya que con ella se solucionarán diversas dificultades que hoy se presentan a Carabineros de Chile en el cumplimiento de las órdenes que, sobre esta materia han recibido”.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, solicitar de los Honorables Senadores accedan a lo solicitado en el oficio preinserto.

Saluda atentamente a V. E. — Raúl Morales.

Santiago, 24 de noviembre de 1942. — En respuesta al oficio de V. E., número 1452, de 18 del actual, relacionado con la petición de los Honorables Senadores don Eleodoro E. Guzmán, don Hugo Grove, don Aníbal Cruzat y don Enrique Bravo, para que se incluyan dos proyectos de ley entre los asuntos de que podrá ocuparse el Honorable Congreso Nacional durante la actual legis-

latura, debo manifestar a V. E. que por Mensaje de esta fecha se dispuso la inclusión del proyecto sobre prórroga de la vigencia de la Ley de Previsión de los Abogados; y, en cuanto al que se refiere a aumento de sueldos a los empleados de los Tribunales de Justicia, su inclusión estará sujeta a lo que se resuelva por el Consejo Económico de Ministros.

Saluda a V. E. — **Oscar Gajardo V.**

2.o De la siguiente moción del Honorable Senador don Fernando Alessandri:

Honorable Senado:

La Ley Orgánica de Tribunales estableció las Cortes de Apelaciones de Santiago, de La Serena y de Concepción. Posteriormente se han creado las Cortes de Iquique, Valparaíso, Talca, Chillán, Temuco y Valdivia.

Todas las Cortes de provincias, con la sola excepción de la de Chillán, se subrogan por la Corte de Santiago, de acuerdo con el artículo 132 de la citada ley. La Corte de Chillán se subroga por la de Concepción y la de Santiago por la de La Serena.

La subrogación de las Cortes por la de Santiago, recarga enormemente el trabajo de este tribunal, de por sí recargado con los asuntos de su competencia ordinaria y significa gastos de consideración y molestias de todo orden para los litigantes de provincias que se ven obligados a recurrir a la capital para el fallo de sus pleitos.

Basta tener presente que esta forma de subrogación es muy frecuente cuando la Excm. Corte Suprema acoge un recurso de casación en la forma en contra de una sentencia de alguna Corte de Apelaciones.

Este proyecto tiende a corregir estas dificultades. Substituye el artículo 132, de la Ley Orgánica de Tribunales por uno nuevo, en el cual se consagra como norma general la subrogación de cada Corte de Apelaciones por la Corte de Apelaciones más próxima.

La reforma será de positivos beneficios para la Administración de Justicia.

Por estas consideraciones someto a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. Substitúyese el artículo 132 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, por el siguiente:

“Si en una sala de las Cortes de Apelaciones no quedara ningún miembro hábil, se diferirá el conocimiento del negocio a otra de las salas de que se componga el tribunal y si la inhabilidad o impedimento afectara a la totalidad de sus miembros, pasará el asunto a la Corte de Apelaciones que deba subrogar según las reglas siguientes:

“La Corte de Apelaciones de Iquique se subrogará por la de La Serena;

“Las Cortes de Apelaciones de La Serena y de Valparaíso por la de Santiago;

“La Corte de Santiago por la de Valparaíso;

“Los Cortes de Talca y de Concepción por la de Chillán y ésta por la de Concepción;

“La Corte de Temuco por la de Valdivia y ésta por aquélla.

“En los casos en que no puedan aplicarse las reglas precedentes, conocerá la Corte de Santiago”.

Extiéndase a la presente ley la facultad concedida al Presidente de la República por el artículo 32 de la ley 7,191, de 21 de julio de 1942.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”. — **Fernando Alessandri R.**

3.o De dos solicitudes:

Una de don Víctor Chávez Dailhe, en que pide abono de tiempo.

Y una de doña María Muñoz v. de Rojas, en que pide el despacho de una solicitud que tiene pendiente.

4.o De un telegrama del Sindicato Brae,

en que piden diversas medidas de orden internacional.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas 28 minutos, con la presencia en la Sala de 16 señores Senadores.

El señor Durán (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2.a, en 18 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 3.a, en 24 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

El señor Durán (Presidente). — Terminada la Cuenta.

CREACION DEL BANCO AGRICOLA

El señor Del Pino. — Pido la palabra, señor Presidente.

Solicito que este proyecto sobre creación del Banco Agrícola, que viene de la Honorable Cámara de Diputados, sea estudiado por las Comisiones de Hacienda y de Agricultura, unidas.

El señor Durán (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, el proyecto a que se ha referido el Honorable Senador será estudiado por las Comisiones de Hacienda y Agricultura, unidas.

Acordado.

En la Hora de Incidentes tiene la palabra el Honorable señor Ossa.

FALTA DE CAPITAL PARA LA AGRICULTURA. — CONVENIENCIA DE FORMAR SOCIEDADES ANONIMAS AGRICOLAS.

El señor Ossa. — Debería ser motivo de especial preocupación del Gobierno y del Parlamento propender al fomento y mayor

desarrollo de la agricultura nacional, para así aumentar la riqueza pública y obtener, por el único medio lógico y natural, el abaratamiento de las subsistencias.

A mi juicio, una de las causas principales del escaso rendimiento de nuestros campos es la falta de capitales necesarios para su explotación, y una manera de hacer más eficiente el rendimiento y progreso de ellos es estimular la formación de sociedades anónimas agrícolas.

La formación de estas sociedades anónimas, en que pueden entrar grandes y pequeños inversionistas, redundaría en un efectivo progreso de la agricultura nacional y representaría también una labor de innegable interés para la tranquilidad social.

La parcela que corresponde a la ley de colonización, rendirá resultados a los que se dedican íntegramente con esmero y con afán a su cultivo; pero hay mucho pequeño y mediano capitalista que interesa ligarlo a la tierra y a la propiedad, y que dedica sus actividades a otras labores profesionales, industriales, etc.

Estos capitalistas de regular o escasa cuantía, junto con otros inversionistas, como compañías de seguros, entidades de previsión, etc., formarán los grandes capitales necesarios para intensificar e industrializar la producción, que ofrece muchas y muy importantes ventajas; como la continuidad de las empresas, el mejoramiento de la ganadería y de las condiciones de las tierras por su mayor cultivo y abono; y, en general, la realización de obras que necesitan fuertes inversiones y largos años de espera y de trabajo, que no están, por lo mismo, al alcance del esfuerzo y del capital particular o individual.

El desarrollo de la fruticultura, entre otros, sólo tomará importancia con la formación de estas sociedades que permitirán el pago de buenos sueldos a los técnicos y especializados y en general, buenos salarios a los obreros.

No creo necesario hacer ver la ventaja comparativa que hay para el inversionista grande o pequeño, entre colocar sus ahorros en inversiones urbanas como hasta ahora ha sido de preferencia o en sociedades agrícolas. Si se mira y se compara el aumento de va-

lor de ambas en relación con el descenso del valor de la moneda, puede apreciarse que en las primeras, sólo se ha salvado en parte y, a veces, en pequeña parte el valor de los ahorros e inversiones en ella hechos, en tanto que, en general, se comprueba que, en la totalidad de las inversiones agrícolas, estudiadas, éstas han conservado y hasta, en determinados casos, mantenido su valor relativo con dicha depreciación.

Esto, desde el punto de vista del interés particular, que otro tanto podría decirse del fiscal, ya que el régimen de sociedades permite al Estado, sin extremar ni hacer odiosa su intromisión, asegurar y examinar sus resultados económicos por medio de los organismos fiscales correspondientes y así asegurarse del rendimiento equitativo de los impuestos.

Para incorporar a la agricultura los capitales y crédito que su progreso exige y vincular a ella el mayor número de ciudadanos y de empresas, es necesario establecer para las sociedades anónimas agrícolas, que se rijan por las normas legales que reglamentan las sociedades anónimas en general, diversas disposiciones legales que estimulen y faciliten el establecimiento de este tipo de sociedades en la agricultura, que, como se ha expuesto, constituirá un beneficio positivo para el país.

Por esto, señor Presidente, haría indicación para que las observaciones que acabo de formular fueran transcritas a los Ministros de Agricultura y de Hacienda, a fin de que aprovechando estudios ya considerados en la Sociedad Nacional de Agricultura y mociones que inciden en estas ideas presentadas en la Cámara de Diputados por el distinguido ex parlamentario señor Leoncio Toro, se forme un proyecto sobre el cual pueda pronunciarse el Congreso en este período extraordinario.

El señor **Durán** (Presidente). — Se enviará el oficio respectivo a nombre de Su Señoría, incluyendo las observaciones que acaba de formular.

El señor **Ossa**. — Deseaba agregar que este proyecto fué propiciado por el Presidente Aguirre Cerda, quien, como gobernante honesto y previsor, encargó su estudio al Ministro de Hacienda, señor Del Pedregal.

Creo que como un homenaje a su memo-

ria el Honorable Senado podría interesarse en el despacho de este proyecto.

El señor **Durán** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

LA SITUACION INTERNACIONAL

El señor **Valenzuela**. — Con apasionamiento extraño a nuestra tradición de pueblo que ha mirado siempre con unidad sus problemas internacionales y que supo dignamente mantener alejada la guerra de sus fronteras en el conflicto anterior, se ha debatido durante seis meses en asambleas, plazas y corrillos nuestra situación externa, no siempre con atinada interpretación del punto de vista nacional.

La indiscreción no llegó a refugiarse sólo en individuos sin responsabilidad. Contagió a funcionarios públicos, dentro y fuera del país, rompiendo todo principio de disciplina, precisamente en la actividad más grave de la administración del Estado. No quiero empequeñecer con citas personales mis palabras.

En medio de este caos, el Manifiesto de S. E. el Presidente de la República ha venido a poner punto final a actuaciones desorbitadas que perturban el juicio interior y la apreciación en el extranjero de la orientación de nuestra política internacional.

El Jefe del Estado ha defendido virilmente sus prerrogativas constitucionales de ser el único personero autorizado de Chile, en su relaciones con los gobiernos extranjeros.

El país tiene fe en su patriotismo y en su inteligencia, confianza que ha hecho extensiva a sus Cancilleres señores **Barros Jarpa** y **Fernández Fernández**, en quienes se sucede la misma línea que hoy mantiene en su declaración el Presidente de la República. Y es satisfactorio comprobar, en el reciente discurso del señor Ministro del Interior, pronunciado en Curicó, el concepto de que ambos cancilleres han reflejado con fidelidad el pensamiento presidencial, compartido por todos los miembros del Gabinete. Y no podría ser de otro modo. Se comprende que, en el viejo régimen de la prepotencia parlamentaria, el Primer Mandatario llegara a tolerar Secretarios de Es-

tado que no coincidían enteramente con su criterio administrativo. Mas, hoy, en pleno régimen presidencial implantado por la Constitución de 1925, es inconcebible la permanencia de un sólo día en su cargo, de un Ministro que disienta de la opinión del Presidente de la República.

En este período de inquietud interna y exterior que vivimos, la palabra serena y firme del Jefe del Estado ha traído una sensación de confianza que el país necesitaba para devolver a las actividades productoras y constructivas —que forman la base más sólida de la nación— la tranquilidad indispensable que les permita aumentar su ritmo de eficiencia y esfuerzo colectivo requerido por las circunstancias.

La declaración presidencial ha venido, así, a poner un dique a la peligrosa intromisión de la política interna, por medio de acuerdos de asambleas turbulentas, en la dirección de la política exterior, que es atribución exclusiva del Primer Mandatario. Sus conceptos tan enérgicos como justos, revelan un alto concepto de la dignidad de sus funciones y el propósito manifiesto sin ambages de hacer respetar sus facultades en todo su vigor.

Esa declaración revela todavía más: que se ha mantenido intacta e invariable la auténtica interpretación de las facultades presidenciales y del interés del país, a través de algunas incidencias internas y de ofensivas exteriores para apartar al país de la dignidad de su actitud y de las verdaderas conveniencias nacionales y arrastrarlo a una posición beligerante en alguno de los campos contendores.

El firme mantenimiento de esta línea invariable es profundamente confortador y da a la política exterior de nuestro país un vigoroso relieve y una personalidad definida. Es la revelación de que el país recupera su tradición de Gobierno que, sin salirse de las normas democráticas y del respeto por la Constitución, ni de los convenios internacionales a que ha puesto su firma, coloca el interés nacional por sobre los dictados de la militancia partidista o las influencias exóticas.

Más de una vez en el documento presidencial, se deja especial constancia de que el Gobierno no aceptará presiones ni ame-

nazas ni obedecerá a "suposiciones, intrigas o informaciones interesadas o mal intencionadas". Y esto quiere decir que no se habrá de romper la posición libremente acordada del país ante los beligerantes; y, si ya ha puesto en uno de los platillos de la balanza todo lo que su dignidad de pueblo soberano le permite, dentro de sus sinceros propósitos de solidaridad continental, no romperá por una mera reacción de política interna, sino que obligado por circunstancias exteriores que hieran precisamente esa dignidad. Así el Jefe del Estado ha sido suficientemente claro para situar el problema de un cambio de posición de Chile, en el único plano de su posibilidad, el de la agresión extranjera u otra causa exterior mas no en el de la presión de las asambleas ni de las interesadas influencias belicistas, que se disputan el triste privilegio de arruinar al país en una beligerancia estéril.

Y es necesario aquí levantar el cargo formulado injustamente a nuestro Gobierno de no haber cumplido compromisos internacionales contraídos en Río de Janeiro.

Allí como en otras reuniones internacionales panamericanas se aprobaron "recomendaciones", que los Gobiernos interesados harían efectivas, si las condiciones peculiares de cada país así lo aconsejaban.

De tal alcance y de tal carácter es la que se refiere al rompimiento de las relaciones diplomáticas con las potencias beligerantes.

Y así lo reconoció en declaración pública nuestro eminente huésped, el Canciller uruguayo Doctor Guani, quien afirmó que todos los países de América estaban cumpliendo honradamente los acuerdos de Río de Janeiro. Y el Doctor Guani representaba a un Gobierno que había roto sus relaciones con las potencias del Eje.

Ha dicho el Excelentísimo señor Ríos, con la autoridad que le da su investidura y los acontecimientos, que el rompimiento tan tenazmente sugerido por algunos sectores políticos, equivale virtualmente a la guerra.

Es, por eso, muy atinada la advertencia sobre las graves consecuencias financieras y económicas que acarrearía poner al país "en pie de guerra" o el consiguiente gasto de muchos miles de millones de pesos, que hoy no tenemos y que sería el país mis-

mo el que tendría que entrar en grandes sacrificios para proporcionarlos.

Esta opinión del Jefe del Estado es unánimemente compartida por todos los ciudadanos que cooperan con su trabajo a defender a la nación de los efectos de la crisis interna causada por el conflicto o de las consecuencias que pudieran sobrevénir de la post guerra; y no escapará tampoco a los que hacen de la prédica democrática—cuando todos los chilenos coincidimos en el amor y la práctica de la democracia— la causa de su apasionamiento beligerante, el peligro que significa para la normalidad de nuestro régimen democrático, como lo hace ver la declaración presidencial, poner todas las actividades del país bajo el control bélico que sobrevendría.

Confiemos, pues, en el llamado a la serenidad y a la cordura que nos ha hecho el Jefe del Estado, responsable del manejo de nuestras relaciones exteriores, pues la esencia de la democracia está en no confundir ni perturbar la órbita de las atribuciones que ha señalado la Constitución a los gobiernos que el mismo pueblo se ha dado.

Vivimos los tiempos más duros de la civilización; nuestro pequeño país sufre las consecuencias de esta lucha gigantesca de supremacía entre Estados poderosos.

Compartiendo por entero la necesidad que el Excmo. Señor Ríos preconiza de una férrea unidad nacional, invitemos desde esta alta tribuna a todos los hombres patriotas de nuestra tierra, a hacer nuestra la política internacional que el Jefe del Estado acaba de trazar con la dignidad característica de sus grandes predecesores en el Gobierno de la República.

El señor **Durán** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa.

CREACION DEL COLEGIO DE CONTADORES

El señor **Torres**.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente, para hacer una petición?

El señor **Durán** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Torres**.— En el mes de octubre pasado se reunió en esta capital la conven-

ción de la Sociedad Nacional de Contadores y acordó hacer presente la necesidad de incluir en el actual período de sesiones del Parlamento el proyecto presentado por el Honorable señor Ortega referente a la creación del Colegio de Contadores.

He visto en la prensa de hoy que en la última sesión del Comité Económico de Ministros se acordó dejar pendiente el informe respecto a la inclusión de este proyecto en la actual convocatoria.

En ausencia del Honorable señor Ortega quiero hacer presente que este proyecto no irroga gasto alguno al Fisco y que está basado en una petición del gremio interesado. Por consiguiente, no veo inconveniente para que se incluya en la actual convocatoria. Más aún, el propio Presidente de la República, ha manifestado interés por esta materia y muy buena disposición en favor de este gremio.

Por tales motivos solicito que se envíe oficio al Gobierno para pedir la inclusión de este proyecto en la actual convocatoria, tanto más cuanto que el propio Presidente del Senado ha solicitado ya esto mismo en nota personal dirigida al señor Ministro del Interior.

El señor **Durán** (Presidente).— Se enviará al señor Ministro del Trabajo el oficio solicitado por Su Señoría, conjuntamente con las observaciones formuladas por el señor Senador.

El señor **Jirón**.— Ruego agregar mi firma a este oficio y enviar otro en mi nombre para pedir al Gobierno se sirva incluir en la Convocatoria el proyecto de ley que crea el Colegio de Médico.

El cuerpo médico desea unánimemente que se dicte dicha ley. La profesión médica está profundamente socializada y son muy importantes los proyectos de salubridad que el Gobierno debe abordar.

Ante estos problemas, el cuerpo médico necesita estar unido y aquella ley le dará la unidad a que aspira.

El señor **Durán** (Presidente).— Se agregará la firma de Su Señoría al oficio solicitado por el Honorable señor Torres.

Con respecto al proyecto que crea el Colegio Médico, el Ejecutivo envió un oficio incluyéndolo en la Convocatoria al actual

período de sesiones extraordinarias, Honorable Senador.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Correa.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX-PRESIDENTE, SR. AGUIRRE CERDA

El señor **Correa**.— Señor Presidente, Honorable Senado:

Hace un año asistimos a la más grandiosa y conmovedora ceremonia fúnebre que recuerda la historia del país.

Medio millón de ciudadanos acudieron a despedir los restos del que fué su más querido Presidente y, acongojados, vieron irse al hombre que muriera en el servicio de su patria y de su pueblo.

Vivo, todavía, está en mi memoria el espectáculo único de quinientos mil rostros angustiados, de quinientos mil silencios expresivos.

Ha pasado un año, pero nadie ha podido olvidar la visión de aquel homenaje que demostró hasta qué punto don Pedro Aguirre Cerda se había ganado el corazón de sus conciudadanos.

Para nuestro Partido, que perdió en el Excmo. señor Aguirre Cerda al primer radical de su tiempo, la muerte de este hombre superior fué un golpe que afectó profunda y reciamente sus sentimientos.

Casi un siglo de disciplinada vida política, dió al radicalismo la madurez necesaria para poder llegar, con el mejor de los derechos, a la realización de sus propósitos. El país le era deudor ya del formidable impulso que le dieron incontables figuras ilustres que militaron y militan en nuestras filas. En el inolvidable mes de Diciembre de 1938, junto con don Pedro Aguirre Cerda entró al colonial Palacio de Toesca el espíritu progresista de nuestras realizaciones triunfantes.

Fué para nosotros el Presidente-símbolo. Y nadie mejor que él podía encarnarlo: maestro y campesino, intelectual y luchador.

Pero, por sobre todo, él representaba la edad adulta del radicalismo activo. La aplicación práctica de las doctrinas que

habían llenado de esperanzas a cuatro generaciones de chilenos.

Con honda emoción mi Partido mira hoy día ese momento histórico, en que, sobre sus hombros cayó la responsabilidad de procurar a cinco millones de ciudadanos, una vida mejor, un porvenir más amplio y más seguro.

Y en esta tarea, cuya magnitud no quiso esquivar, sucumbió su cuerpo debilitado. Perdimos así su presencia material. La Patria ha juzgado ya el sereno sacrificio del Presidente maestro, del Mandatario respetado que lograra realizar el milagro de consumir su popularidad en el ingrato sitio del poder.

La historia del progreso y de la transformación social de Chile se confunde con la historia del Partido Radical. Desde la oposición, logró durante muchos lustros enmendar rumbos que estimara errados, y la República tiene que agradecer a sus tribunos las más trascendentales reformas en la vida educacional, social y política. Su fé democrática, su incansable lucha contra los prejuicios de toda índole, el vasto programa de sus generosos propósitos, atrajeron a sus filas a los hombres más ilustres y capaces. El presente es testigo de las realidades en que se han convertido los sueños pretéritos de Bilbao. La brecha abierta en el caduco muro del obscurantismo se ensancha cada vez más, y por ella entran —con paso firme y seguro— las nuevas ideas, las nuevas formas sociales. La transformación de Chile ha sido el resultado más inmediato y visible.

El Presidente que hace un año partió prematuramente, supo lo que esto significaba para la vida del país. Supo que en sus manos había caído la enorme responsabilidad de convertir en obras un siglo de sueños. Como hombre, como chileno, como radical, se lanzó de lleno a la acción, con absoluta desconsideración de sus intereses personales. Don Pedro Aguirre Cerda ni siquiera pensó que el sacrificio de su fortuna y de su salud pudieran tener importancia ni merecieran distraer un minuto del tiempo que el Presidente de Chile debía dedicar a la Patria. Ante el avance de su terrible mal, ignoró que existían sanatorios

y curas de reposo. Para él no contaba sino un deber: ser leal con su pueblo y convertir en realidad el programa de los partidos que le habían entregado el mandato supremo.

Señor Presidente, señores Senadores:

He estado relejendo los boletines de sesiones con que ambas Cámaras rindieron hace un año el homenaje del Parlamento al Presidente Aguirre. Nada de lo que se dijo entonces ante la inmediata emoción que causara la tragedia, ha perdido su contenido de verdad. Recibí en esa ocasión el penoso honor de agradecer en nombre de mi Partido y en esta misma Sala, las palabras de los oradores de las demás entidades políticas. Hoy quiero declararles que el ejemplo dado por el Excmo. señor Aguirre Cerda, impone un deber al Partido Radical, deber del cual no se apartará.

En cualquiera circunstancia de la vida nacional, ante cualquier sacrificio que necesite imponer a sus hijos el país, los radicales sabrán, como lo supo el mejor de sus hombres hasta hace hoy trescientos sesenta y cinco días, poner el interés de Chile sobre sus intereses personales, olvidando problemas individuales ante los que afectan a toda la sociedad.

Ahora sabe el Honorable Senado por qué dije antes que don Pedro Aguirre Cerda era un símbolo, cuyo recuerdo llena de recogida emoción el pecho de todos mis correligionarios.

El señor Guevara. — Señor Presidente, Honorable Senado:

Hace un año conmovió a la ciudadanía toda, la noticia de la muerte del que fuera uno de los más eminentes servidores públicos, el Mandatario que, en un momento decisivo de la Historia, supo encauzar a su alrededor los anhelos democráticos de todo un pueblo, don Pedro Aguirre Cerda.

A un año de su muerte, el pueblo, que tanto amara al Presidente fallecido, comprendiendo que nuevamente le amenaza un gran peligro robustece su fe y se apresura para defender las conquistas alcanzadas, defender el régimen democrático y, más que nada, para incorporar a Chile al Frente Mundial de los Pueblos en defensa de la civilización contra la barbarie, y por eso mismo nuestra soberanía y nuestra dignidad.

Pedro Aguirre Cerda fué llevado al solio de los Presidentes de Chile por un formidable movimiento de unidad anti-fascista. Fueron los amplios sectores populares, con una sola fe, con una firme y decidida acción de lucha, los que pusieron término a una centuria de opresión oligárquico-feudal y abrieron el camino al pueblo a nuevos horizontes, a la libertad y al reconocimiento de sus conquistas democráticas.

¡Qué entusiasmo animó al pueblo organizado y unido en torno al programa que le abrían las perspectivas de una nueva vida!

La epopeya del 25 de octubre de 1938, quedará señalada como una de las más altas jornadas democráticas de nuestra historia, la epopeya en que el pueblo venciera a sus enemigos seculares.

La memoria de don Pedro Aguirre hoy es venerada por el pueblo, porque a él se debe, porque el pueblo le forjó y él supo amar al pueblo, porque supo respetar los compromisos contraídos y supo ser leal y consecuente desarrollando una política ampliamente democrática.

El 25 de octubre de 1938 el pueblo de Chile bajo la bandera del Frente Popular y en torno a su abanderado don Pedro Aguirre Cerda, conquistó para sí el poder político, el que aún mantuvo en la jornada de febrero de este año bajo el signo de la lucha anti-fascista. Se creó así la herramienta para obtener también el poder económico, el que sin embargo, se mantuvo y mantiene ineólume. Por ello aún permanecen enquistados en las propias esferas del Gobierno los enemigos de la Patria, quienes realizan toda suerte de sabotaje y es por ello también, que se mantiene la especulación desenfundada llevando el hambre y la desesperación a nuestro pueblo.

Este hecho, sin embargo, no empañó en absoluto la gran obra realizada por el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, el que hubo de tropezar con escollos puestos en su marcha por los eternos enemigos del pueblo, ansiosos de recuperar el poder, los que con habilidad e inteligencia supo sortear.

Celoso guardador de la Constitución y de las leyes, durante la administración del Mandatario fallecido se respetaron las garantías ciudadanas. Los Sindicatos, en primer término, recibieron un impulso vivificador. Se robusteció la organización sindi-

cal y la Confederación de Trabajadores de Chile obtuvo su reconocimiento público de parte del Gobierno, como representante genuina de la clase obrera de nuestro país.

La obra cúspide de su administración, fué sin duda, la realizada en la enseñanza, especialmente en la industrial. Innumerables escuelas fueron creadas, tanto en las ciudades, como en las aldeas y en los campos. Su norma "Educar es Gobernar" se hizo carne en su Gobierno. Las escuelas de Artesanos han dado ya su fruto magnífico y es preciso que el actual Gobierno continúe la política educacional iniciada por el gran maestro que fué don Pedro Aguirre Cerda, pues en las Escuelas de Artesanos se forjan los obreros especializados de que tanto necesita la industria de nuestro país.

Su gran espíritu humano, su gran corazón de patriota sincero, la solidaridad ante el dolor, encontraron en don Pedro Aguirre a su mejor exponente. Durante su Gobierno y recién iniciado este, ocurrió una de las mayores tragedias que ha vivido nuestra Patria: el terremoto de Chillán y Concepción.

Hacia el Gobierno de don Pedro Aguirre todos los habitantes de la zona devastada guardan un conmovido reconocimiento. Desde el primer momento supo con decisión encarar los problemas que en esa hora angustiosa vivió la ciudadanía toda y prestó una ayuda amplia y generosa a las poblaciones asoladas.

Fué así, como se creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, la que posteriormente, por causas ajenas a su Gobierno, ha fracasado en absoluto y a tal extremo, que hoy en día sólo existe como un organismo burocrático que no justifica siquiera los sueldos que perciben sus empleados. La Corporación de Reconstrucción, por falta de fondos no presta auxilio alguno, y por el contrario, dificulta y entorpece el resurgimiento de la zona devastada.

Donde quiera que ocurriera una desgracia, allí estaba don Pedro Aguirre Cerda. En los grandes accidentes ocurridos por imprevisión de las Compañías Carboníferas de Lota y Schwager se hizo sentir la presencia del Primer Mandatario, portando su ayuda y llevando una palabra de

consuelo. A él se debió la implantación de los delegados obreros en las minas.

La Corporación de Fomento de la Producción, también fué obra suya. El estadista que fué don Pedro Aguirre Cerda, supo que era preciso robustecer y crear la industria nacional para obtener así para el futuro una mayor independencia económico-industrial.

Nosotros, los Senadores Comunistas, guardamos un reconocimiento especial para don Pedro Aguirre y su Gobierno. Fué él quien con sabia política, espíritu patriótico e inteligencia preclara évitó al país y a América la vergüenza de una ley monstruosa, anti-democrática, de proseripción al comunismo mañosamente gestada por un Parlamento pro-nazi.

El Partido Comunista de Chile se asocia al homenaje que el país entero rinde a la ilustre memoria del que fuera, por muchos títulos el más destacado mandatario democrático de Chile y declara una vez más que no cejará en la lucha por ver convertida en realidad la Unión Nacional que tanto anhela el país, la agrupación de todos los chilenos, sin distinción de banderías políticas y religiosas, pero con una firme y decidida voluntad de derrotar al fascismo, de extirpar de nuestro suelo a la Quinta Columna, de realizar en el hecho la solidaridad continental, por el cumplimiento de las resoluciones de la Conferencia de Río de Janeiro, por la incorporación de Chile al Frente Mundial de los pueblos que luchan contra la barbarie fascista en defensa de la civilización, y por el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética que lucha victoriosamente contra Hitler y sus secuaces esclavizadores de pueblos.

He dicho.

El señor **Durán** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor **Martínez Montt**.

El señor **Martínez Montt**. — Honorable Senado:

Hace un año que cayera para siempre el hombre cumbre que se llamara Pedro Aguirre Cerda; con él se derrumbó una de las figuras más ricias de la sociedad chilena.

En un día como hoy, perdió el país al más destacado defensor de la unidad pro-

letaria de nuestra Patria. Su figura, aparentemente dura, encerraba un alma toda bondad; su vida, puesta siempre al servicio efectivo del país, le había dado el conocimiento exacto de las necesidades que han sufrido y sufren las clases humildes de nuestra tierra.

Exaltado a la Primera Magistratura, todo su afán fué poner su obra de gobernante al alcance del mayor número de sus conciudadanos y, con misticismo de apóstol, sin un instante de descanso, dedicó toda su labor al empeño de unir a los hombres de trabajo en un impulso de amor, de fecunda renovación solidaria. Lleno de fe en nuestra raza y en los grandes destinos que la humanidad del futuro reserva a los pueblos libres, prefirió el conjunto organizado sobre las masas; no omitió detalle que pudiera servir y ser útil a su obra, en su afán, siempre renovado, de asegurar un conjunto nacional que fuera manifestación del pueblo sano y expresión de nacionalidad efectiva; buscó todos los recursos, consideró todos los detalles y cayó sin desmayo en esta tarea que sólo acometen los que llevan en sí la grandeza de las almas superiores.

En nuestra condición de hombres de un Partido del pueblo, no sabemos qué aspecto de su vida ejemplar debemos recordar con mayor gratitud. Nuestra emoción es igual cuando aflora a nuestros recuerdos su figura de profesor, maestro, político o estadista. Sencillo en su altivez, arrogante en su modestia y limpio en sus procedimientos, de honradez tan pura como la gota de rocío, siempre acariciador cuando estaba delante de seres que sabía que no habían podido cultivarse, siempre dispuesto a derramar ternura, siempre en disposición de dar todo el perfume de su talento exquisito. Era a nuestro juicio, como político, un valor tan alto que, seguramente, no tendríamos la tranquilidad de hoy si él no hubiera encauzado con visión superior muchos de los aspectos en que se convulsiona y se renueva cada día en un impulso creador nuestra nacionalidad.

Cúmpleme hacer resaltar una de las obras más grandiosas tal vez que este Mandatario legó al país: la ley que creó las Corporaciones de Fomento a la Producción y de Reconstrucción y Auxilio. En ambas se

ha podido apreciar su visión y su interés inmenso de levantar el nivel económico del país.

Recién exaltado a la Primera Magistratura, cuando el destino colocó en sus manos la situación del país, tuvo lugar el terremoto de 1939, con ocasión del cual recorrió los campos desolados y con ese criterio, con esa alma y con esa bondad infinita que lo caracterizaban, ayudaba a curar a los enfermos, y alentaba a las almas oprimidas. En seguida, propició la dictación de la ley de Reconstrucción y Auxilio, que vino a levantar de la postración y de la ruina esas siete provincias asoladas por el sismo.

En mi calidad de Consejero de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, pude compenetrarme del inmenso esfuerzo desplegado por ese ilustre Mandatario, al interesarse en forma especialísima por la orientación progresista de la educación, por la construcción de escuelas, el establecimiento de escuelas granjas, y la realización del proyecto de construir la Escuela Méjico.

Posiblemente, en las andanzas y ajeteos del ambiente político, no podamos hoy analizar con justeza y reconocer en todo su alcance la obra realizada por este gran hombre; pero estamos ciertos de que la Historia sabrá hacerlo y elevará el nombre de don Pedro Aguirre Cerda al nivel alcanzado por los de aquellos que fundaron este país o dieron la vida luchando por su honor y por su gloria.

He dicho.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora por el tiempo que ocupen los discursos que se van a pronunciar a continuación, destinando los últimos 10 minutos de la prórroga a los mensajes diplomáticos pendientes.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Domínguez.

El señor **Domínguez**. — Hay hechos en la vida de un pueblo que adquieren tal magnitud que no podemos referirnos a ellos sino relacionándolos con los acontecimientos de la Historia.

Saben el señor Presidente y el Honorable Senado que desde hace miles de años los

humildes, los desamparados, han estado luchando por alcanzar una vida mejor, por conquistar su bienandanza.

En esta lucha, señor Presidente, que a veces se ha teñido con el color de la sangre de los humildes, hemos podido anotar períodos en que la esperanza se alzaba hasta sus más altos límites, y períodos depresivos en que esta esperanza se hundía en la penumbra de la Historia.

En este país como en todos los de la tierra, también esta lucha ha adquirido a veces caracteres violentos, caracteres apasionados, y caracteres nobles. Y en un día de nuestra historia, este pueblo, que había visto tantas veces la desilusión y la desesperanza, tuvo la oportunidad de alcanzar su primera victoria, de conquistar su primer triunfo, llevando a la Primera Magistratura de la República al Excmo. señor Aguirre Cerda.

Yo no quiero en esta oportunidad, porque ya el Honorable Senado me ha oído en discursos que he debido pronunciar con motivo de debates ocurridos en esta alta Corporación, en discursos apoyados en cifras estadísticas, repetir cuál ha sido, a nuestro juicio, la labor de este hombre ejemplar. Yo no quiero en este instante sino perfilar los contornos mázicos de esta personalidad tan egregia, marcada por la bondadosa mano del destino; porque nunca podrá borrarse de la historia de Chile el hecho fundamental de que Pedro Aguirre haya sido el primer gobernante que llegara a representar las aspiraciones de los humildes, y que haya sido el primer gobernante que llegara al poder por mandato de la Izquierda chilena.

A los hombres no podemos juzgarlos con imparcialidad cuando todavía los que hemos sido al lado de ellos, de alguna manera, colaboradores de su propia obra, asistimos aun a la lucha de pasiones y de intereses que provoca toda renovación. Lo juzgará la Historia; pero yo afirmo esta tarde que cualquiera que sea el juicio bondadoso de la Historia para él, no podrá dejar de mencionar la circunstancia predilecta de haber sido él, por encima de todo, el Presidente de los humildes y de los desamparados. En efecto, señor Presidente, don Pedro Aguirre Cerda logró conquistar el cariño definitivo del pueblo y testimonio de

ello dió ese pueblo, siempre generoso y siempre justo para quien supo comprenderlo y no lo abandonó, desfilando durante interminables horas frente a sus restos.

Este hecho, no muy frecuente en la vida política de Chile, compromete a los hombres que estamos empezando a emplear las armas de la política para servir a nuestro país, y cualesquiera que sean las circunstancias que rodeen nuestra acción y nuestra vida, para nosotros Pedro Aguirre Cerda representará siempre una vida ejemplar que ha de servirnos de guía.

Este hombre recibió en vida los elogios por su obra, que estaba concretada en hechos, y es así como la prensa nacional, cumplido su primer año de gobierno, podía expresar:

“La agricultura, la minería, la industria y el comercio, han merecido no sólo la atención acuciosa del Gobierno, sino que su ayuda amplia y generosa. Mientras para las unas se disponía de los recursos otorgados a la Corporación de Fomento de la Producción, ayudando generosamente a los hombres que desean trabajar y producir, el otro ha contado con la actitud vigilante del Gobierno que en los tratados o acuerdos comerciales suscritos, ha sabido encontrar nuevos, mayores y mejores mercados para los productos y ha mantenido el intercambio comercial, a pesar de la crisis de divisas creada por la guerra y del cierre de muchos mercados.

“Interés especialísimo ha merecido al Gobierno la situación de las clases modestas. Por una parte, ha obtenido mejoramiento de salarios para empleados y obreros que sobrepasan cuatrocientos millones de pesos, con lo cual estas clases sociales han podido afrontar la situación de alza del standard de vida creado por la situación económica mundial”.

En el mismo año podíamos leer en la prensa nacional, por primera vez, la expresión de gratitud de la más grande organización de trabajadores que tiene el país, la cariñosa expresión de la gran Confederación de Trabajadores de Chile. Ella decía:

“La labor realizada por el Gobierno del Excmo. señor Aguirre Cerda la hemos señalado en numerosas oportunidades y sería largo detallar en esta crónica destinada a recordar la fecha del triunfo del pueblo, los

numerosos proyectos y las realizaciones prácticas de este Gobierno que ha debido afrontar una catástrofe interna y una catástrofe externa de las que vivieron pendientes numerosos Gobierno en los últimos 10 años.

“Durante estos dos años, el Excmo. señor Aguirre Cerda ha sido el símbolo que el pueblo chileno ha tenido para todas sus fechas nacionales y gloriosas. Su presencia ha sido recibida con aclamación de júbilo en todos los actos públicos, y en torno a su persona se han reunido las masas populares cuando se ha intentado amagar la conquista obtenida el 25 de octubre de 1938”.

Pero hay más, señor Presidente; el bien que este hombre hiciera al pueblo de Chile, su afán permanente de elevación del nivel de vida de las clases trabajadoras, está también consignado en cifras estadísticas. En efecto, si contemplamos las estadísticas del año 1938 y las de 1941, dos años después de haber asumido el mando supremo, podemos comprobar que el consumo de numerosos artículos que constituyen la base de la alimentación popular había sido incrementado poderosamente: el del azúcar se había elevado en 6.900 toneladas; el del café, en 1.366; el del té, en 210 toneladas; el del arroz, en 12.633 toneladas; el de los frejoles, en 16.483 toneladas; el del trigo, en 25.100 toneladas; el de las papas, en 10.415 toneladas, y la producción de paños se había elevado en 583.000 metros.

Esto significa, señor Presidente, que están corroboradas por las cifras, las palabras de elogio que un representante del Partido Socialista quiere rendir hoy como un cálido y justo homenaje al más grande de los Presidentes que ha tenido Chile.

Pero, no quiero terminar sin decir que nunca se borrará tampoco el recuerdo de este Presidente en las Escuelas de Chile, en donde no sólo colocó maestros en número tan extraordinario para el corto tiempo que ejerció su mandato, sino que llevó pan y por primera vez llevó también el abrigo necesario a los niños pobres de nuestras escuelas. Lo recordarán también por muchos años, con profunda emoción, los niños que en las horas más hermosas de sus vidas, las de Navidad, que antes eran de tristeza y privación, tuvieron alegría; porque, en la época

de Pedro Aguirre Cerda empezó a sonar también para ellos la hora del regocijo y del júbilo.

Si es cierto que somos hijos de la tierra, creo que ella, al recibir los depojos mortales de Pedro Aguirre Cerda, debe haber sentido de igual manera que la madre recibe con cariño al hijo triunfador que vuelve, la honda emoción de recoger de nuevo los restos materiales del hijo predilecto.

El señor Durán (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los Incidentes.

SESION SECRETA

El señor Durán (Presidente). — Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17 horas y 20 minutos.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17 horas y 20 minutos.

SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 18 horas 15 minutos.

MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE CORREOS Y TELEGRAFOS

El señor Durán (Presidente). — Corresponde al Honorable Senado pronunciarse sobre las observaciones del Presidente de la República al proyecto que modifica la Ley Orgánica de Correos y Telégrafos. Las observaciones fueron aceptadas por la Honorable Cámara de Diputados y el proyecto se encuentra impreso en poder de los señores Senadores.

El señor Secretario. — El oficio en que S. E. el Presidente de la República formula observaciones a este proyecto, es del tenor siguiente:

Por oficio número 687, de 10 de agosto último, V. E. se sirve comunicarme el texto del proyecto de ley, aprobado por el Honorable Congreso Nacional, sobre Organización del Servicio de Correos y Telégrafos.

Inmediatamente de recibida esta comunicación, el Gobierno encomendó el estudio de este proyecto a una Comisión integrada por

funcionarios del Ministerio del Interior y de la Contraloría General de la República. El informe respectivo fué estudiado por el Ministro del ramo oyendo al Director General de los Servicios.

Del estudio detenido de las disposiciones del proyecto, el Ejecutivo ha podido apreciar las ventajas de la nueva organización del Servicio de Correos y Telégrafos y, al mismo tiempo, fundamentar las observaciones que le merecen algunos de sus artículos.

Numerosas disposiciones son de carácter reglamentario y habrían podido ser dictadas por el Presidente de la República en uso de la potestad que le confiere el artículo 72 de la Constitución Política del Estado. Si bien es verdad que la legislación moderna tiende a suprimir de los textos legales todo aquello que sea de carácter reglamentario para dar a la ley la necesaria elasticidad, no sería fundamento suficiente para observar estas disposiciones, pues corresponde aplicar al Congreso Nacional, como legislador soberano, si así lo desea, ese buen principio.

En mérito de lo anterior, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, devuelvo a V. E., en original, el proyecto de ley sobre Organización del Servicio de Correos y Telégrafos, con las siguientes observaciones que me ha merecido:

1) En el artículo 2.º, inciso segundo, es necesario agregar a la frase: "a los pequeños paquetes", la siguiente: "hasta de quinientos gramos".

Esta modificación concuerda con el espíritu que se tuvo en vista al legislar sobre monopolio en el Servicio de Correos.

2) Reemplazar el artículo 3.º por el siguiente:

"Artículo 3.º El monopolio postal no comprende el transporte de las cartas y demás objetos de correspondencia de un solo remitente, que una persona lleve consigo para entregar directamente a otra, en forma gratuita, ni el de los objetos que la Dirección General de Correos y Telégrafos autorice, no acepte o acepte condicionalmente".

El artículo que se propone refunde la enumeración contenida en el artículo del proyecto y suprime su clasificación lo que significará eliminar serias dificultades en su aplicación.

3) Modificar el artículo 11 en la siguiente forma:

a) Suprimir después de la palabra "Armadá" la conjunción "y", reemplazándola por la puntuación coma, y

b) Agregar después de la palabra "Aérea", las siguientes: "y Carabineros de Chile".

Se salva así una omisión en la enumeración que contiene el artículo.

4) Reemplazar la palabra "subalterno", en la letra b) del artículo 19, por la siguiente: "auxiliar".

Esta observación se explica al tratar el Título XII del proyecto, pues el texto del artículo observado no se compadece con las disposiciones constitucionales.

5) Reemplazar en la letra d) del mismo artículo 19, las palabras: "de número y subalterno" por "auxiliares".

Esta modificación tiene por objeto armonizar este artículo con el pertinente del Estatuto Orgánico de los Funcionarios Civiles del Estado.

6) Suprimir el artículo 24.

El Ejecutivo estima que la representación judicial del Fisco y su defensa debe corresponder en forma exclusiva al Consejo de Defensa Fiscal.

7) Reemplazar en el artículo 30, la palabra "correspondientes", por "correspondiéndoles".

8) Reemplazar en el artículo 40, el artículo definitivo "la" por el plural "las", y en la letra h) del artículo 42, después de la frase: "quien deberá dejar copia", cambiar la palabra: "él" por "ellas".

9) Suprimir en el artículo 69, la palabra "especialmente".

Esta modificación tiene por objeto definir las facultades que se confieren a la Oficina de Bienestar, encuadrándola en la órbita de acción que debe corresponderle.

10) Reemplazar en la letra b) del artículo 72, las palabras "de número" por "subalternos" y en la letra c) del mismo artículo la palabra "subalternos" por "auxiliares".

Con esta modificación, el personal de Correos y Telégrafos queda dividido en superior, subalterno y auxiliar, clasificación que armoniza con la división que se desprende del artículo 72, y número 8, de la Constitución Política del Estado.

11) Agregar en el inciso primero del artículo 73, la siguiente frase final: "para el solo efecto de la reglamentación interna del Servicio".

Esta modificación tiene por objeto evitar que se interprete erróneamente lo que debe entenderse por empleado superior de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Administrativo y en el artículo 72, número 8 de la Constitución Política del Estado.

12) Reemplazar en el inciso segundo del artículo 73, las palabras "de número" por "subalternos".

13) Reemplazar en el inciso tercero del mismo artículo 73, la palabra "subalternos" por "auxiliares".

14) Reemplazar en el artículo 75, las palabras "de número" por "subalternos".

15) Suprimir en el artículo 78, la palabra "Técnica".

Esta observación se hace para conservar el nombre de Escuela Postal Telegráfica.

16) Suprimir en el artículo 79, las palabras "de número y", y agregar después de "subalterno" las palabras "y auxiliar".

17) Reemplazar en la letra c) del artículo 80, las palabras "de número" por "subalternos", y suprimir en esta misma letra la palabra "Técnica".

18) Reemplazar en el inciso segundo del artículo 80, la palabra "subalternos" por "auxiliares"; las palabras "estudio primario" por "estudios primarios" y la palabra "portero" reemplazarla por "porteros".

19) Agregar en el artículo 85, después de la palabra "telegrafistas" la frase "no pudiendo exceder el número de los agregados del que determine el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación".

20) Suprimir el inciso tercero del artículo 87.

El Ejecutivo estima inconveniente la jubilación obligatoria, por cuanto no siempre obedece a un principio biológico y, en todo caso, origina mayores gastos por concepto del aporte fiscal a las respectivas pensiones. Además los cálculos actuariales de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se verían seriamente afectados con una disposición como la que se observa.

La obligación de jubilar a los 35 años de servicios privaría al Estado de la colaboración de muchos funcionarios eficientes y de

experiencia, que, al ingresar a la Administración a los 18 años, deberían retirarse forzosamente a los 53 años, en la plenitud de sus facultades, pasando injustamente a constituir una carga al erario público.

21) Agregar al artículo 87 un nuevo inciso tercero que diga: "Cumplidos 30 años de servicios, el funcionario podrá ser llamado a jubilar, previo informe del Director General del ramo".

Con esta proposición, el Ejecutivo se reserva una facultad para eliminar de la Administración a empleados antiguos, con derecho a jubilar, cuyos servicios no son ya todo lo eficientes que se requiere.

22) Agregar un inciso final al artículo 89, que diga:

"Para obtener este beneficio se requerirá forzosamente informe favorable del Servicio Médico de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas".

Esta exigencia se establece para la seriedad del procedimiento.

23) Agregar en el inciso primero del artículo 90, y después de las palabras: "en actos del servicio", la frase: "en los casos no comprendidos en el artículo anterior".

Esta modificación tiene por objeto aclarar la interpretación del artículo 89 y del que observo.

24) Suprimir los artículos 97 y 92 del proyecto que tratan de una misma materia.

La Ley número 7,166, de 30 de enero del presente año, dispone en su artículo 4.º que los empleados de Correos y Telégrafos que tengan requisitos para ascender y que permanezcan cinco años consecutivos en el mismo grado, gozarán de un aumento de sueldo equivalente a la diferencia con el grado superior.

Se solicita la supresión de los artículos 91 y 92 del proyecto, porque el Ejecutivo estima que en las actuales circunstancias del Erario no es posible establecer este aumento y porque este nuevo gasto no se encuentra financiado.

25) Suprimir el artículo 94.

Esta observación se debe a que el Ejecutivo en uso de la ley número 7,200 está estudiando una escala uniforme de viáticos para la Administración Pública, y estima que esta franquicia se encuentra en íntima relación con el costo de la vida y no puede

dársele rigidez en un concepto legal.

26) Suprimir en el inciso 102, la palabra "favorable".

27) Suprimir en el inciso final del artículo 105, la siguiente frase: "y los que acrediten su calidad de representantes legales ante la Justicia".

El Ejecutivo hace esta observación para mantener, en toda su integridad la doctrina de que no se puede alterar en esta forma una garantía constitucional como es la inviolabilidad de la correspondencia.

28) Suprimir el inciso segundo del artículo 132.

Formula esta observación, basándose en la inconveniencia del precepto y en la forma de pago entre dos servicios fiscales.

29) Suprimir el artículo 134.

Esta observación se hace por estimar que este artículo podría llegar a beneficiar a personas no incluidas en los fines de la disposición.

30) Agregar en el inciso segundo del artículo 138, la siguiente frase inicial: "Las tasas de los demás objetos postales, así como..."

31) Agregar a la letra i) del artículo 157 la frase "e insectos vivos".

32) Agregar al inciso segundo, artículo 177, la siguiente frase final: "según se acredite en sumario administrativo y se apruebe la medida por decreto supremo".

Esta modificación se propone para garantizar el derecho de los funcionarios y substraerlos de posibles arbitrariedades.

33) Reemplazar el artículo 183, por el siguiente: "Los funcionarios de Correos y Telégrafos que sean trasladados a un lugar distinto al de su residencia tendrán derecho a una indemnización equivalente hasta de un mes de sueldo sin cargo, siempre que no se trate de traslados por permutas por aplicación de medidas disciplinarias o a petición del interesado".

"El Reglamento determinará las condiciones en que se otorgará esta franquicia".

Estima el Ejecutivo suficiente la regulación que propone para atender a los fines del artículo reemplazado.

Esta observación modifica a la ley 7,166, en cuanto aquella da derecho al mes sin cargo en cualesquiera circunstancia que no sean medidas disciplinarias. Estima el Eje-

cutivo que esta asignación debe otorgarse únicamente al funcionario que se traslada por razones de buen servicio, y no a petición del interesado, ya que esto último permitiría burlar los fines de la ley, creando una nueva renta con perjuicio evidente para el Erario Nacional.

34) Reemplazar el artículo 186 por el siguiente:

"Artículo ... El personal de Correos y Telégrafos tendrá derecho a licencia por motivos de salud, con goce de sueldo íntegro, durante todo el tiempo de su enfermedad, siempre que esté calificada y persista como recuperable (según informe el Servicio Médico de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

"La persistencia de la enfermedad deberá ser calificada mes a mes, por el indicado Servicio Médico.

"Durante los tres primeros meses de la enfermedad, el reemplazo del empleado se hará con personal del mismo servicio, sin derecho a mayor sueldo. Transcurrido este plazo, se procederá a contratar reemplazante con el sueldo mínimo de la escala vigente, para cuyo efecto se consultará en el Presupuesto de la Nación, la partida correspondiente."

Esta observación se hace porque el Ejecutivo estima que, al prolongarse la enfermedad del empleado, en la actual legislación se le va disminuyendo progresivamente la renta cuando más la necesita, y esto origina que la enfermedad se agrave por falta de medios o que el empleado asuma su puesto en condiciones precarias de salud.

35) Reemplazar el artículo 190 por el siguiente:

"Artículo ... Deróganse todas las disposiciones legales referentes a Correos y Telégrafos contrarias a las de la presente ley".

36) Agregar el siguiente artículo transitorio e interpretativo de la ley.

"Artículo Transitorio. Las disposiciones de la presente ley no excluyen la aplicación al Servicio de Correos y Telégrafos, de las medidas que el Presidente de la República, adopte con arreglo a la ley número 7,200 de 18 de julio del presente año, salvo en cuanto se refiere a nombramientos y ascensos del personal".

37) Dar remuneración correlativa a los

artículos del proyecto y rectificar la concordancia de ellos.

Dios guarde a V. E. — **J. A. Ríos M.** — **Raúl Morales.**

El señor **Durán** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Qué acordó la Honorable Cámara de Diputados sobre las observaciones del Presidente de la República?

El señor **Secretario**. — Las aprobó, señor Senador.

El señor **Durán** (Presidente). — La Ho-

norable Cámara de Diputados aceptó las observaciones, señor Senador, las cuales, en su mayor parte, son de carácter formal.

Si le parece al Honorable Senado, se aceptarán las observaciones que el Presidente de la República hizo a este proyecto.

Aceptadas las observaciones.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 18 horas y 16 minutos.**

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.

